

ORACION PANEGIRICA, N.º 2

EN LA SOLEMNE FIESTA, CON QUE LA  
MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE ANTOVERA  
CELEBRÓ

Las Canonizaciones de los dos pascosos Jovenes

S. LUIS GONZAGA ESTVDIANTE,

Y S. ESTANISLAO KOSTKA NOVICIO DE  
LA COMPAÑIA DE JESVS.

En el Colegio de la misma Compañia el dia 3. de  
Julio de este año de 1727.

DIXOLA

EL M. R. P. Fr. JOSEPH RVIZ DEL ORDEN  
Tercero de N. P. S. FRANCISCO, Lector Jubila-  
do, Ex-Difinidor de su Provincia: y Exami-  
nador Synodal de este Obispado.

DASE A LVZ A EXPENSAS DE LA MIS-  
ma Ciudad, siendo sus Comissarios, D. IVAN DE

MANCHA Y ARGOTE CORDOVA Y VELAZCO  
Marquès del Vado,

Y D. JOSEPH DE MANCHA Y ARGOTE  
su hermano.

*Impreso en Malaga por Joseph Lopez Hidalgo.*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

LECTURE 1

MECHANICS

1.1 Kinematics

1.2 Dynamics

1.3 Energy

1.4 Momentum

1.5 Angular Momentum

1.6 Oscillations

1.7 Relativity

1.8 Quantum Mechanics

1.9 Statistical Mechanics

1.10 Electrodynamics

**CENSURA, Y PARECER DEL M. R. P. Fr.**  
*Juan de Vargas Porze de Leon, Lector Jubilado, Ex-*  
*Custodio, y Ministro de su Convento de N. Señora de*  
*Consolacion de la Ciudad de Sevilla, que es del*  
*Orden Tercero de Penitencia de Regular Obser-*  
*rvancia de N. S. P. S. Francisco.*

I. M. I.

**D**E mandato de N. M. R. P. Mro. Fr. An-  
 drés Cavallos, Lector Jubilado, y segun-  
 da vez Ministro Provincial de esta San-  
 ta Provincia del Archangel S. Miguel de Anda-  
 lucia, y Reyno de Granada, q̄ es del Orden Ter-  
 cero de Regular Observancia de N. S. P.S. Fran-  
 cisco, entrè en el examen de esta Oracion Pane-  
 gyrica, q̄ el R. P. Fr. Joseph Ruiz, Lector Jubila-  
 do Examinador Synodal del Obispado de Mala-  
 ga, y Ex-Difinidor de dicha Provincia, predicò  
 en el Colegio de la Compañia de J E S V S de la  
 Ciudad de Antequera, en las Aclamaciones festi-  
 vas, q̄ consagrò dicho Colegio à la Sol-mne Ca-  
 nonizacion de los dos Ilustres Jovenes S. Stanis-  
 lao Kostka, y S. Luis Gonzaga; y aviendola lei-  
 do cò la atencion q̄ requeria tal precepto, reco-  
 noci en ella, no solo elegancia en el decir, sino  
 tambien apta disposicion en ajustar con proprie-  
 dad al assumpto variedad de erudiciò, q̄ es lo mas  
 q̄ acredita al docto, como lo notò Plinio: *inveni-*  
*re prclarè, enuntiare magnifice, interdùm Barbari so-*  
*lent:*

Handwritten notes or signatures on the right margin.

Plin. l. vii.  
Leg. 30.



2.  
*lunt: disponere apte, figurare verè, nisi Erudito, ne-  
gatum est; y no hallando q̄ censurar, me pareció,  
era muy de mi obligació convertir la Censura en  
vna muy grande alabança de las prendas del Au-  
tor, mas el cariño, y verdadera amistad, q̄ le pro-  
fesso, suspende mi pluma, conociendo, q̄ su mo-  
destia se fatiga con el peso de agenas alabanças, q̄  
es lo q̄ decia Plinio en ocasion como esta: *diligò  
quidem ardentissimè, sicut meretur: sed hoc ipsum amà-  
tis est non Onerare eum laudibus.* Y cumpliendo cõ  
el empleo de Censor, que se me manda, de-  
bo decir, merece la aprobacion esta Panegyrica  
Oracion, por lo comun, y particular, con q̄ su  
Autor nos pinta las Canonizadas Coronas de los  
dos Inclitos Jovenes S. Stanislao Kostka, y San  
Luis Gonzaga; pues no solo nos las fráquea adorna-  
das cõ el oro finissimo de las Virtudes de Cha-  
ridad, y Misericordia, sino tambien primorosa-  
mente realzadas con la novedad de delicados dis-  
cursos, y eruditas exposiciones; por lo qual lo-  
gra su desvelo ser esta Obra del Divino agrado.*

Quiso el Esposo Hacer á su querida Esposa vna  
alaja, q̄ por sus circunstancias primorosas, fuera  
digna prenda de su cariñosa discrecion, y propor-  
cionado adorno de tanta hermosura, y esta la fa-  
bricó su Amor de oro purissimo, sirviendole de  
esmalte la tersa plata: *moren. las aureas faciemus ti-*

Plin. lib. 1.  
Epist. 14.

Cant. 1.

*bi vermiculatas Argento.* Esta Joya conq̄ adorno el  
 Esposo à la Esposa, dice S. Gregorio el Grande, q̄  
 es la Sagrada Escritura, el oro, sus sentidos Di-  
 vinos, y la plata, la Soberana eloquencia, conq̄  
 nos los propone: *in murenulis, scriptura Sancta, q̄*  
*aureo spirituali sensu fulget interius, & argento Cae-*  
*lestis eloquiū fulget exterius.* Este Elogio, es muy  
 proprio deste Panegyrico, pues aplicandole esta  
 sentencia, se vé con evidencia, q̄ en el nos dá su  
 Autor, en lo interior del assumpto, el oro finissi-  
 mo de la Charidad, y Misericordia Canonizadas  
 de los dos Santos Jovenes; y en lo exterior de su  
 adorno, su maravillosa eloquencia, cō q̄ explica las  
 verdades antiguas de la Escritura Sagrada, cō la  
 novedad de discretas exposiciones, ajustadas al  
 assumpto; conq̄ se acredita de Escrip̄tor docto,  
 como aquel celebrado Doctor del Evangelio, q̄  
 manifestaba las riquezas de sus Thessoros, sin re-  
 servar las antiguas, ni ocultar las nuevas. *Scriba*  
*doctus in Regno Caelorū qui profert de Thesauo suo no-*  
*ua, & vetera:* dōde dize Ruperto: *profert vetera,*  
*no vis tamē expositionibus.* Por lo qual, y por no ha-  
 ber en tolo él cosa q̄ desdiga de N. Sta. Fè, y bue-  
 nas costūbres, le juzgo digno de la luz publica:  
 Si lo siento, *Saluo meliori.* En este Convento  
 de N. Señora de Consolaciō de Terceros Regula-  
 rias de la Ciudad de Sevilla en 19. de Julio de 1727. años

Greg. apud  
 Gloss.

S Math. 13  
 in Prolog. A-  
 pos. Rupert.

Fr. Manuel de Vargas

Ponze de Leon.

Ll.

## LICENCIA DE LA ORDEN

**F**R. Andrés Cavallos, Lector Jubilado, Ministro Provincial, y Siervo de los Religiosos del Sagrado Orden Tercero de Penitencia de Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, en esta Sta. Provincia del Archangel S. Miguel de Andaluzia, y Reyno de Granada, &c. Por las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas cō el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Vice-Secretario, concedemos licencia, por lo q̄ a Nos toca, al R. P. Fr. Joseph Ruiz, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Obispado de Malaga, y Ex-Difinidor desta dicha Provincia, para q̄ pueda imprimir el Sermō q̄ predicō en el Colegio de la Compañia de JESVS de la Ciudad de Antequera de la Canōnizacion de los SS. Jovenes S. Stanislao Kostka, y S. Luis Gonzaga, en la Fiesta, q̄ les consagrō la dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad de Antequera, atento a constarnos por la Censura antecedente, q̄ de nuestra comissiō hizo el R. P. Fr. Manuel de Vargas Ponze de Leon, Lector Jubilado, Ex-Custodio de la Provincia, y Ministro actual de nuestro Convento de Sevilla, no contener cosa alguna cōtra nuestra Santa Fê, y buenas costumbres. Dada en dicho nuestro Convento de Nuestra Señora de Consolacion de la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve dias del mes de Julio de mil setecientos y veinte y siete años.

*Fr. Andrés Cavallos*  
Ministro Provincial.

Por mandado de su P. M. R.  
*Fr. Diego Ferron Ex-Difinidor y Venerable Sec.*

21

**A PROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr.**  
**Christoval de Hoday, Lector Jubilado de Sagrada**  
**Theologia del Orden de Predicadores de N. P. S.**  
**Domingo, y Prior del Convento de la Ciu-**  
**de Antequera.**

**D**E orden del Illustrissimo señor D. DIS-  
CO DE TORO, Y VILLALOBOS Obispo de  
Malaga, del Consejo de su Magestad,  
&c. He visto el Sermon, que en el tercero dia de  
los Solemnes Cultos, conque la siempre grande  
Compañia de JESVS celebrò en esta Ciudad de  
Antequera, la Canonizaciõ de los Gloriosos Cõ-  
fessores S. Stanislao Kostka, y S. Luis Gonzaga,  
predicó el R. P. Mro. Fr. Joseph Ruiz, Lector  
Jubilado de Theologia, Ex-Difinidor de su Pro-  
vincia, y Rector, q̄ ha sido del Collegio de Sta.  
MARIA de Jesus, Orden de Terceros de N. P.  
S. Francisco de esta Ciudad.

Y no ay duda q̄ este mandato es desmedido  
favor conque su Illusma. quiere elevar mi peq̄ re-  
ñez; y que à no tener tan assegurados los acier-  
tos su sabia conducta, esta providencia pudiera  
parecer estraña: como estrañó Joseph el q̄ mu-  
dasse las manos su Padre Jacob, para elevar à E-  
phrain à q̄ gozasse poco aquella bendiciõ gra-  
ciosa, lo q̄ le avia negado la naturaleza. *Dixit que*  
*ad Patr. m: Nonita convenit, Pater, quia h. c. est Pri-*  
*mogenitus Pone dext. ram tuam super caput eius. Qui*

*Genes. cap.*

48.

*renuens ait: Scio filius, scio.* Y yô pudiera decir lo  
*Matt cap. 3* que el Baptista en el Jordan, q̄ es Rio de juicio,  
*S. Hieronim.* segun el sentir del P. S. Geronimo: *Ego à te de-*  
*in Indic. Bi.* *beo baptizari, & tu venis ad me?* Que es esto? El  
*blic.* q̄ debe ser instruido ha de ser instrumêto de ha-  
 zer juicio, por donde el Maestro se vea censu-  
 rado? Mas es Señor IESVS respondiô para mi  
 resignacion: *Sine modo nam decet nos implere omnem*  
*justitiam.* Y siendo acto de justicia la censura, se  
 podrâ exercer, aunq̄ sea en vn Rio de eloquẽ-  
 cia; y mas quando para la obediencia, intervie-  
 ne disposicion tan sabia: *Scio, fili mi, scio.*

Mas aviendola de confessar acierro de la Sa-  
 biduria, queria mi cortedad penetrar la causa. No  
 sè si me avrè engañado en el discurso; mas dirè  
 lo q̄ he pensado. Dos Varas escogió el Señor, en  
 pluma de Zacharias, para el sustento, y edificaciô  
 de sus mysticas Ovejas: llamô hermosura á la  
 vna, y cordon à la otra: *Assumpsi mihi duas vir-*  
*ga, unam vocabi decorem, alteram funiculum.* Esta  
 Vara conq̄ el Pueblo de Dios, se reduce al dulce  
 saludable pasto de la Doctrina, es vn Sermôn  
 acabado, y discretissimo, dice mi Angelico Mro.

*Zachar. cap.*

11.

*D Th in Apo-*  
*calyps cap.*



*ã. apud Ar-*  
*riag. tom. 1.*


fol. 153.

*Hic agitur de predicantis discretione:* Mas el Padre  
 S. Antonino y Maluenda dicen, q̄ en estas Varas,  
 estân significadas las dos Sagradas Familias Do-  
 minica, y Seraphica, y las diversas ramas de q̄

ef-

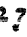


esta se cõpone, en la particion q̄ hizo el Prophe-  
 ta de la Vara correspondiente : *His duobus Paska-*  
*ralibus suis Sacris Ordinibus Princeps ille Pastor,*   
*magnus animarum nostrarum Episcopus Christus, Ec-*  
*clesiam suam roberrime pascit.* Y al ver V. S. Illma.  
 q̄ à la Obra del P. Mro. Ruiz se avia traslada-  
 do la hermosura : *Unam vocavi decorem.* Como  
 Plinio dixo de otra de la misma taracea : *Opus pub-*  
*chrom.* Viendose como al dia tercero de la Cre-  
 cion , la tierra llena de flores olorosas, de candi-  
 das singulares azuzenas ; y de sazoados frutos,  
 en los mysticos arboles de los Santos Canoniza-  
 dos , canceló, como Iacob las manos , trasladan-  
 do el cordon de la censura : *Ece Vir,*   
*eius fasciculus mensurarum.* Favoreciendome con tan  
 desmedida honra.

Mas, Señor , si he de decir verdad , me hallo  
 con este Cordon, como David con las armas de  
 Saul : *Non possum sic incedere.* Y nisi si lo tendre en  
 la mano , para medir , si en la boca para elogiar.  
 Mas me inclino à q̄ en la mano, como a quel otro  
 de Zaràn, será para poner en la cabeza del Ora-  
 dor vna corona, declarandolo primogenito de la  
 eloquencia : y en la boca como el de la Esposa,  
 para tributar vna dulcissima alabança : *Sicut vit-*  
*ta coccinea labia tua,*   
*eloquium tuum dulce.* Pues  
 el registrar con los ojos de la mas cuydadosa atē-

B

cion

D. Antoni. 3.  
 p. histor. tit.  
 23. cap. 1.  
 S. 1.  
 Maluenda  
 Anal. 1215.  
 cap. 10.  
 Plin. lib. 4.  
 Epist. 20.  
 Genes. 1.  
 Zachar. 2.  
 cap.  
 1. Reg. cap.  
 17.  
 Gen. 38. v.  
 27.  29.  
 Cant. cap. 4

2.  
cion todas sus clausulas; merecen dulces alabam-  
cas por censuras.

No se si alude á esto vn hermoso simbolo de  
Pierio Valeriano. El juzgar es officio de la Sabi-  
duria; y para dibujar esta, presto vna lengua de  
color sanguineo, en cuya superficie se regía raba  
vn ojo. Que tenga vista la lengua, es razon; q̄ el  
hablar á tiento es necedad; mas q̄ tenga al mis-  
mo tiempo color de sangre la lengua, parece q̄ indica  
acritud en la censura. Mas esto es á la vista, q̄ en  
la naturaleza de la sangre se indica otra cosa. Es  
la sangre vn humor caliente, pero dulce; con que  
poner dulce caliente sangre en la lengua, es dis-  
ponerla para q̄ se mueba á prorrumpir en vn dul-  
ce alabanga, quando la obra lo merezca. Ni po-  
dia salir otra cosa de la boca de la Esposa, siendo  
sus labios vn panal, y teniendo en su boca leche,  
y miel. Y si puede aludir al panal q̄ labraron las  
Avejas en la boca de mi querido Patriarcha; el  
tenerla sus Hijos será herencia.

Dixe q̄ á esta Obra se avia trasladado la her-  
mosura: por q̄ cõstando esta de la varia propor-  
ciõ q̄ tienen las partes entre si; la de esta Obra ha-  
zen maravillosa consonancia. Quatro son las par-  
tes: (dice mi Thonias) q̄ hacen hermosa la Ora-  
ciõ: *Quatuor sunt, quæ Cancionator precipue congru-  
unt, scilicet, placita populo, & dulciter pandere, die*

Pierio lib.

33:

Medici cõ-  
muniter.

Cant. 4.

Posadas vi-  
da S. Dñici.  
cap. 3.

DTh opusc.

de curijs, &  
fontibus.

*ris dicenda seriatim annexere ; idem dicendo non se-  
 pius repetere , & cum brevitate. Dulzura (dize) y  
 eloquencia en voces, y Doctrinas ; enlace, y co-  
 textura en discursos. y sentencias ; no repetir las  
 cosas, y reducir el concepto à breves clausulas. Y  
 parece miraba el Orador esta pauta, quando for-  
 maba su Oració discretissima : pues respiran sus  
 clausulas la mas suave eloquencia, concluye con  
 admirable energia ; de la conexiõ, y enlace de los  
 textos los mas vivos, y propios discursos ; siẽdo  
 del mayor gusto al oido de los Sabios, lo breve, y  
 no repetido de los conceptos. Allí engasta en hi-  
 lo de oro de su estilo preciosas margaritas, para  
 formar, à los Santos Canonizados hermosas dia-  
 demas de sus virtudes heroycas ; añadiẽdoles nue-  
 vo esplendor, nueva gracia, de q̄ resulta nueva  
 hermosura à la Obra ; q̄ es lo q̄ el Lirinese en-  
 cargaba : *Preciosas Divini dogmatis gemmas scul-  
 pe, fideliter coapta, adijce splendorem, gratiam, ve-  
 nustatem, adorna sapienda.* Allí forma aquella her-  
 mosa trenza de la Esposa de hilos delicados de sa-  
 biduria, atada con la Real purpura de su eloque-  
 cia, en cuyos transcurfos, ò canales se puedẽ que-  
 dar presias las mas discretas almas, como allã en  
 las cadenas, conque Hercules las hazia voluntaria-  
 mentes cautivas.*

A. T. A. 115

. . . . .

*Adversus  
 Prophanas  
 Hæreses.*

Cant. 7.

Esto es muy propio del Orador por sus preñ-  
 das,

10.  
*Tritem. in* das, que parecē quiso copiar el Abbad Tritemio,  
*Biblia PP.* abriendo vna Lamina para elogiar al P. Eusebio  
Emiseno. *Vir in Divinis Scripturis eruditissimus. &*  
*indeclamandis homilijs ad populū nulli suo tēpore se-*  
*condus; Rector, & Theologus, & omnium opinione ce-*  
*leberrimus.* Traducir la authoridad, fuera borrarle  
los perfles à la similitud, y agraviar la notorie-  
dad. Tambien le es muy proprio por la circuns-  
tancia de su Instituto.

*Deuteronom.*  
*cap. 33.*

*Barradas*  
*Gen. ib. 10.*  
*cap. 3. Tirin-*  
*hic;*

Benedicia Moyfes à Levi tercero hijo de Ia-  
cob, y en la dicha q̄ le anunció profetico, parece  
copió lo q̄ goza aora este hijo Tercero, del mejor  
Jacob llagado: *Perfectio tua, & doctrina tua Viro*  
*Sancto tuo, quem probasti intēnatione, & iudicasti ad*  
*aquā contradictionis.* Tendràs la honra del Sacer-  
docio (assi Barradas, y Tirino) las vestiduras, q̄  
mandó el Divino Oraculo, y la doctrina, y ver-  
dad, la luz, y perfecció engastadas en el racional  
de tu pecho, como propias de tu caracter, y oficio.  
Bien q̄ por tanta doctrina, por verdad tan clara,  
por luz, y perfecció tan cabal, no te libraràs del  
agudo filo de la murmuraciō, ni de ser juzgado  
de poca fee; en las aguas, q̄ significan las senten-  
cias: mas juzgado en contradiciō, saldràs cō el  
credito, q̄ merece tu obrar. Esto anūciaba Moy-  
fes à la Tribu de Levi; y se verificò en vn hijo,  
que fuè el mismo Moyfes.

Y es bellissima copia del Author de esta Oracion discretissima; pues engastada en su pecho la doctrina, y la verdad, la santidad, y perfeccion, las manifestaciones, y la luz ( todo lo significan las palabras *Vrim, & thumin*, q̄ en la fuente Hebrea correspondē al *perfectio tua, et doctrina tua* de N. Vulgata.) Cō las luzes de sus cōceptos, cō la doctrina, y verdad de sus discursos, manifestō la perfeccion, y santidad de los Santos Canonizados. Siendo su eloquēcia vn Cordon, q̄ assegurō en sus cabezas nuevas coronas de alabaņas, merecidas por sus virtudes heroycas; como aquel otro, q̄ en los Capiteles del Templo de Salomōn, daba firmeza à las azuzenas, que la servian de corona: *Capitellum in modum lilij. Super capitellū erat quasi funiculus.* Dize Hugo. Elevando tambien las azuzenas de esta Nobilissima Ciudad, à que coronasen con sus Regios Cultos, las sienes de los Santos nuevamēte Canonizados. Pues, Señor, buelvo à decir: que estando assidos à este Cordon, ò cadena Santos de la Compania, y Orador de la Religion Seraphica, era preciso el que se affiesse tambien vno de mi Familia. Pues yà en otra cadena avia manifestado el Cielo en la gran Corte de PeKing, lo q̄ le agradaba esta vnion. Y cumpliendo con el mandato, digo q̄ en esta Oracion, donde resplandece la doctrina, y la verdad, nada

*Barradas*  
 tom. 2. in  
 E-vāgel lib.  
 3. cap. 46;

3. Reg. cap.  
 7 Opus in  
 dū lilij.

Cayet. hic!  
*Liliatū itaq̄  
 fūssū est ca-  
 put utriusq̄  
 columna.*

*Hist. de Sto.  
 Domingo, en  
 Filipinas tō.  
 2. cap. 35.  
 fol 451. Y  
 acādolos so-  
 ay dos al pesa-*

do r. mol de  
una cadena  
de herro, vi.  
no à quedar  
en medio el  
R. Fr. Anto-  
nio de S. Ma-  
ria Francis-  
cano y à un  
lado Nro. Fr.  
Domingo, y  
al otro, un  
P. Iesuita.

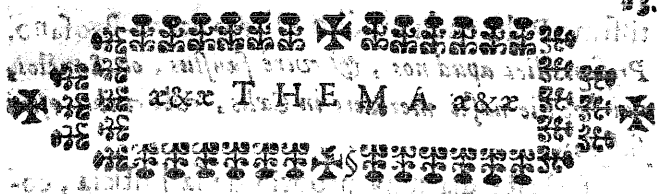
ay, q̄ conseruenga à las buenas costumbres, ni à la  
Fé, antes si es may digna de q̄ se de a la publica  
let. A lo q̄ se oyo, saluo meliori, en este de Do-  
minicos de Antequera en 23. de Agosto de 1727.  
años.

Fr. Christoval de Hoday,  
Lr. de Theoloy Prior,  
LICENCIA DEL Sr. OBISPO.  
DON DIEGO DE TOROY WILLALON  
obispo, por la gracia de Dios, y de la Santa Se-  
de Apostolica, Obispo de Malaga, del Consejo  
de su Magestad, &c.

Por la presente damos licencia, para q̄ se imprima el Ser-  
mon, q̄ se predicó en el Collegio de la Compania de J. B.  
SVS de la Ciudad de Antequera, en las Fiestas, que se cele-  
braron à la Solemne Canonizacion de S. Stanislao de Kost-  
ka, y S. Luis Gonzaga, por el R. P. Doctor Jubilado Fr. Jo-  
seph Ruiz, Religioso del Orden Tercero de Penitencia de S.  
Francisco, atento, à q̄ de nuestro orden, ha sido visto, y exa-  
minado, y no se halla en el cosa, q̄ se oponga à las verdades  
de nuestra Santa Fé, ni à la pureza de las Christianas costu-  
bres. Dada en nuestro Palacio Episcopal de la Villa de Coin-  
en 27. de Agosto de 1727.

Diego Obispo de Malaga.  
Por mandado del Obispo mi señor.  
Reg. lib. 1. fol. 14. Bta. D. Thomás Til, Secretario

THE-



THE M. A.

**NOLITE TIMERE PUSILLOS ORES, QVIA**  
*complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.*

Lucæ cap. 12.

*Qui manducat hominem panem cor vel in aeternum.* Joan. 6.

**SALVACION.**



Lausible fue siempre este dia tres de Julio en la extensio hermosa de lo Sagrado, y profano; pues como nudo, q enlaza ambos extremos, ha sido siempre la admiracion de los siglos. Era celebre en la Antiquidad profana, por consagrarse à la mentida Minerva, à quien veneraban por Patrona de las ciencias, y por taller fecundo de todas las doctrinas. *Minerva à monendo dicitur*, que dice el Mythologico: *Minerva scientiarum Dea*. q dice el Profano. Es faulsiſimo este dia en lo Sagrado; por colocarse vnos Santos en su Throno: notificando à toda la redondez de la tierra las felicidades, que gozan en las fillas de la Gloria; pues resplandeciendo Astros de generosas luzes, beneficiàn con su favor à los hombres. Todo lo dixo mi discre-

*Omn. apud Polum Diarium Sacro-prof. in hac die.*

tili mo Polo en su erudito Diario Sacro-Profano.  
*Presens dies apud nos, & vere faustus, ob Sanctos,  
 qui hoc die nasci crederentur in Caelis, ubi velut astra  
 fulgent.*

Fuè este dia muy proprio de la Justicia, co-  
 mo virtud entre todas venerada; pues hasta en  
 los cultos de sus fingidas Deydades, guardaron  
 equidad, y justicia los Gentiles, pues se enlazabã  
 en publico ayuntamiento, para exemplificar á to-  
 dos con su culto; merecièdo por esta comũ Ofre-  
 da, adornarse este dia tercero con renombre de  
 Justicias *Ternarium fuisse numerum sacrorum apud An-*  
*Pol. sup. cit.* *tiquos, qui ad ipsum retulerunt iustitiam: & ipsum con-*  
*luerunt conferre ad preces, libamina, ceremoniasq̃ Deo-*  
*rum, & Religionis.* Y para completar las glorias  
 de este dia tres de Julio, le llamaban con singula-  
 ridad el dia Austrine. *Dies Austrine:* Haciendo  
 alucion à vna piedra, archivo de tanta luz, q̃ her-  
 moseaba los mismos rayos del Sol, la qual se ma-  
 nifestaba en este dia, para credito cabal de su efi-  
 cacia. Assi lo textifica el Author yã citado, tomã-  
 do lo de nuestro Español Doctor S. Isidoro. *Gem-*  
*ma candida continens lucem inhiatissam, que reddit can-*  
*Apud Pol.* *didantes solis radios.*

*Pol. sup.*

No sè, q̃ pueda aver diseño mas proporcio-  
 nado, de lo q̃ registra oy la admiracion en este  
 Templo. Y si no pregunto: Quien es la Miner-



va Uniuersal de las ciencias, sino esta docta, Sa-  
 grada, Religiosa Compañia, que gozando por  
 vnico singular blason el Dulcissimo admirable  
 Nombre de IESVS, es Sagrada directora de las  
 Gentes, es Maestra comun de todas las Naciones:  
 Diganlo las Provincias mas barbaras, y remotas  
 atraidas à Dios por sus Sagradas Doctrinas. Di-  
 ganlo Goa, Japon, y Malabar, diganlo el Ma-  
 rañon, y el Brasil. † Digánlo Philipinas, Para-  
 guay, y Quito, y las demás Regiones del nueuo  
 Mundo. Y finalmente digalo en comun la Meri-  
 dional, y Septentrional America, con la Arme-  
 nia, Persia, y China; pudiendo decir con alu-  
 cion verdadera, *q̄ in Omnem Terram exiit sonus*  
*eorum & in fines Orbis terrę Verba eorum.* Pues em-  
 brazando la Compañia el Escudo Celestial del  
 Dulcissimo Nombre de IESVS, se disfraza con  
 resplandores de Sol, para que nadie se oculte de  
 sus rayos, para que alcancen à todos sus reflexos:  
*Vi non sit, qui se abscondat à calore eius.* Pues diga-  
 mos, q̄ es Minerva à lo Sagrado, porq̄ dirige, y  
 amonesta à todo vn Mundo. *Minerua à monendo*  
*dicimr.* Y digamos, que es Minerva mejorada en  
 las grandezas, por su parentisis cabal de las doc-  
 trinas. *Minerua scientiarum Dea.*

†  
 En todas es-  
 tas Provin-  
 cias ay Cole-  
 gios de la Co-  
 ñia de te-  
 sus.  
 Ad Roman.  
 cap. 10.

*Psalm. 124*

Augmentaba este dia los gozos mas plausi-  
 bles, porque los Santos ocupaban nueuamente  
 C los

los Altares. Porque te adoraban Canónizados en  
 ia Tierra, quando resplandecian como Astros  
 nuevos en la Gloria. *Ob Sanctos, qui hoc die nasci  
 merere in Caelis, ubi velut astra fulgens.* O Illus-  
 trissima Sagrada Compañia! No blasones no de  
 tanta repetida grandeza, á que te ha levantado la  
 mano poderosa. Sea sí, el vnico de tus blasones,  
 el que tus dos hijos se elevan á los Altares, gozã-  
 do en ambos Orbes aclamaciones comunes: vn  
 San Estanislao de Kostka gloria de toda Polonia,  
 y vn San Luis Gonzaga esplendor de toda Ita-  
 lia, y ambos honor Sagrado de la Vniversal Igle-  
 sia; pues si el vno renuncia vna futura Corona,  
 y el otro desprecia vna elevada grandeza, por se-  
 guir las pisadas de JESVS en su Compañia, oy  
 mejoran de grandeza, y de corona; pues la feli-  
 ze memoria del Señor Clemente XI. por Esta-  
 nislao, y por Gonzaga N SSmó. P. BENEDICTO  
 XIII. los declaran por Reyes en el Mundo, por  
 que Dios los hizo Reyes en el Cielo. *Et ad portas  
 Paradisi corona vit eos.* Siendo Sagrada gloria dif-  
 tributiva el aver Reyes coronados en la Gloria, á  
 los que renunciaron los Reynos de la tierra, para  
 que se cumpla la maxima del Evangelio del dia.  
*Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.*

*Eccles. in  
 Com. Cõfess.*

X. Si allá a quel día era tan celebrado por con-  
 sagrar á sus Numenes tanto generoso Culto, ad-  
 ju-

judicandose á quella Congregacion lustrosa el re-  
 nombre, y blason de la Justicia. *Ad ipsam retu-  
 lerunt iustitiam.* Aca se christianiza esse Culto en  
 el Cielo de aqueste Sagrado Templo ; pues ve-  
 mos á esta Nobilissima Ciudad, que vnida, y  
 enlazada al vinculo del amor, mejora de Victi-  
 mas, y adoraciones, por terminarse á mas eleva-  
 dos Numens; pues veneran á estos nuevos Jesui-  
 tas Jovenes, eligiendo este dia tercero para obse-  
 quios tan plausibles ; porque como Protectores, y  
 Padres de la Patria, consagran su elevada res-  
 pectosa Ofrenda en el dia, que es proprio de la Jus-  
 ticia. *Ad ipsam dicunt retulerunt iustitiam, & ipsam  
 revolverunt conferre ab precés, libamina, ceremonias-  
 que Deorum.*

Llamabase Austrino aquel celebrado dia, por  
 aquella candida resfulgente piedra, cuya magnifi-  
 ca permanente luz aun excedia los resplandores  
 del Sol. *Que reddit candidantes lucis radios.* Y acá  
 sucede lo mismo con la Piedra candida de aquel  
 admirable SACRAMENTO: *Dabo illis Manna  
 absconditum, & calculum candidum.* Antorcha de  
 tan excesiva luz que obscurece los rayos del mis-  
 mo Sol *Lucerna* ( decia el grande Dionisio ) *&  
 caro Christi accensa lumine Divinitatis.* Luego to-  
 da la magestad del empeño se descubre en el dia  
 tres de Julio; siendo para mi esta circunstancia

Apoc. 21

D. Dionis. de  
Divin. No-  
min. 4.

tan precisa, que exēcuta en mi la obligacion como forzosa: ò por ser Tercero en la Religiosa Profession, ò por ser tercero dia de esta Feltividad, ò por ser tercero dia de este mes. Pero veamos vn texto en las Divinas letras, que compruebe el assumpto con las circunstancias.

*Psalm. 91.*

*Iustus ut Palma florebit, sicut Cedrus Libani multiplicabitur, plantati in domo Domini, in atrijs domus Dei nostri florebut.* Pinta el Propheta coronado las glorias mas aplaudidas del Justo; que siendo dos en la realidad, se hazen vno por el vinculo del amor. *Iustus :: Plantati.* El qual, al passo, q̄ es palma, que fructifica, es tambien elevado Cedro, que descuella: *sicut Cedrus Libani multiplicabitur.* Estos se colocarou en el Altar, y en el Templo, que es la Casa de Nuestro Dios Soberano, para q̄ canonizaaas sus generosas virtudes, puedá florecer en bellas fecundidades. *Plantati in domo Dei nostri florebut.* Este es el texto à la letra, descifremos de sus Mysterios el alma, que sino me engaña el discurso, pinta David todo este grande festejo.

Que estos dos arbores de elevada magnitud representen à los Santos Canonizados de oy, lo irán calificando las muestras, corriendo por todas sus circunstancias. Porque si en la Palma se representa la Virginidad, como dice Berchorio con la

Opinion comun. *Palma nūquā perdit virorē suam.*  
 Esto mismo se mereció Estanislao, por el nombre, que adquirió en este Mundo; pues le llamaban todos el Angel de la pureza, como dicen los que escribieron su Vida. Y si el Cedro es el Principe de las selvas, como escriben Sagradas, y profanas plumas. *Rex arborum appellatur.* Principe elevado en la grandeza fuè el pasmo del Mundo San Luis Gonzaga; pues fuè de la Italia Principe Soberano, por aver nacido el Primogenito hijo del Marquès de Castellón, Principe del Sacro Romano Imperio, sobrino de los Serenissimos Duques de Mantua, y muy inmediato, para heredar su grandeza. Luego bien se notifican las glorias de vno, y de otro Santo en los hermosos hyeroglificos de Palma, y Cedro. *Iustus, Palma florebit, sicut Cedrus Libani multiplicabitur.*  
 Más; Es la Palma en frasse de Valerjano, simbolo del Sol, como Planeta luzido. *Palma est hyeroglyphicum Solis.* Y Estanislao, fuè lucidissimo Sol antes de nacer, y aun despues se morir, siendo siempre como forja de la luz; pues en el vientre de su Madre, estando yà animado, se descubrió vno como Sol magestuoso, que encerrando el Dulcissimo Nombre de IESVS, arrojaba rayos de encendido resplálor. Y aun despues de muerto nuestro querido Santo, se disfrazó en vn Sol

Berch. Verò  
Palma.

Aranda in  
cius vita.

Apud Berch.  
Verb. Cedrus

Pierio lib 3o

In eius vita

Canticor. 5.

Casani in  
eius vita.

magestuoso, ilustrando con sus rayos en la Ciudad de Leopoli al casi Defunto Padre Estanislao Bonofuski. Es el Cedro, entre todos los arbores escogido, para que sirva su nombre de proteccion, y de amparo. *Electus est Cedri*. Y fue escogido por Dios San Luis Gonzaga entre los arbores frondosos de la illustre Compania, para q̄ escalando con su copa aquellos Cielos, pudiesse servir de sombra à tantos espirituales Hijos, como oy gozan nomenclatura de Justos. Digalo el Collegio de las Virgines de JESVS, fundado à la sombra de mi querido San Luis: siendo compendio de la virtud mas calificada sus tres sobriñas Cintia, Olimpia, y Gridonia. Luego como el Cedro se multiplica assi como Estanislao florece como la Palma. *Ve Palma florebit sicut Cedrus Libani multiplicabitur*.

Apud Lorin.  
hic.

Colocabanse en la Casa del Señor estos dos arbores gigantes en la virrud. *Plantati in domo Domini*. Se colocaron en los Altares acà en la Tierra, porque estaban colocados en los Thronos de la Gloria. Assi lo explica el Docto Cartujano, citado del Jesuita Lorino. *Plantati per virtutem, & bona Opera in domo Dei, qua est Ecclesia, flore-bunt existentes in Aeterna Gloria*. Luego todo el gozo del Propheta coronado, es porque se canonizaban estos Santos en el Mundo; pues hazie-

do exámen la Silla Pontificia de sus obras, y virtudes en la Tierra. *Per virtutem, & bona Opera.* Dà la sentencia infalible de estar canonizados en el Cielo, para que se adoren canonizados en el Mundo, y para que interponiendo nosotros sus dulces Misericordias, alcancemos por su intercesion L. deificas clemencias. *Plantati in domo Dei, quæ est Ecclesia floreunt existentes in Aeterna Gloria.*

En el fruto mysterioso de la Palma, se representa el fruto de aquella Divina Mesa, porque siendo el Fruto sagradamente suave, que produjo MARIA en su Purissimo Vientre; y à saben todos, q̄ esta Señora es semejante à la Palma por su gallarda bellissima estatura. *Statura tua assimilata est Palmæ.* Es el Fruto, que apetecia la Esposa, para saciar con sus virtudes el Alma. *Ascendam in Palmam, & apprehendam fructus eius.* Y finalmente es el Fruto, que nos dió Christo Vispera de su Passion, para que gozemos la salud Vniuersal: *Fructum salutarum gustantum dedit Dominus mortis sue tempore.*

Canticor. 7.

Ecclesiasticus  
Corp Christi.

*In atrijs domus Dei nostri floreunt.* Conduce el Texto Sagrado, para vltima circunstancia de el empeño; pues dice, que vnas flores fragrantas, y olorosas matizaban el llero de tan Sagradas Ofrendas. En las quales se representa vn Respetoso Carbido, vn illustre científico Areopago, que con su

su exemplo, y Sâgradas direcciones, restablezên en su Republica las virtudes. Assi lo decia el mayor de los Gregorios, alentando à sus Senadores

D. Greg. super Canon. 7.

para los espirituales incrementos. *Florent* (decia el Santo) *cum perfecti habent utilitatem in proximis, suo hortatu, & exemplo proficientibus.* Pero que de-

Eccles. 39.

ba entenderse esta Nobilissima Ciudad de Antequera, el mismo Sâgrado texto lo califica. Porq̃ estas flores, recreo de nuestros Santos, eran azuzenas, y generosos Lirios, como advierte el yâ citado Lorino, tomandolo del treinta y nueve del Ecclesiastico. *Florere flores quasi lilium.* Y yâ saben todos, que Antequera tiene por singulares Armas vn Jarro hermoso de Lirios, ô Azuzenas; siendo esta vna excelencia tan singularmente extraña, que puede llenar los espacios de la ambicion mas honrosa. Y si no oygasse el Origen de tan singular blason, para lustre de esta gloriosa Ciudad.

El Rey de Navarra D. Garcia, por celebrar el Mysterio de la Encarnacion augusta, fundô el Orden Militar de la Terraza. Este tenia por singulares insignias vn Collar de oro con vn Jarro de azuzenas, el qual se daba solo à las Reales Personas: cuya Orden Regia, Sâgrada, y Militar, tuvo su origen el año de mil y cinquenta y dos. Y ganandose Antequera el año de mil quatrociê-

Omn. apud Cabrera libr. de las antiguedades de Antequera.



tos y diez ; restituyò el Infante D. Fernando es-  
 ta Augusta Religion, obscurecida hasta entonces  
 en los senos de la antigüedad : y al punto le con-  
 dona à esta Ciudad, *por su amor*, el mismo Jarro  
 de Azúzenas ; para que fuesse eter no monumen-  
 to de sus Armas. Mereciendose Antequera el mis-  
 mo tratamiento, q̄ se le daba entonces à vn Prin-  
 cipe Soberano ; pues el Jarro de Azúzenas, que  
 sea la insignia de vn Rey, esse mismo se lo diò  
 à esta gloriosa Ciudad. O Ciudad Nobilissima !  
 O Ciudad en todo venturosa ! Gloriate en buena  
 hora de tu antigüedad, que apuesta edades con  
 la misma duracion. Gloriate de tantas, y tan glo-  
 riosas Victorias, como aun estàn vozeando essas  
 antiguas Murallas. Gloriate de aver sido Colo-  
 nia de Romanos, y la delicia de sus Cesares In-  
 victos. Gloriate de aver sido de las primeras en la  
 Fè de Jesu-Christo, por la eficaz Doctrina de  
 nuestro Patron Santiago: de que fueron testigos  
 Cornelio Proculo, y Cornelio Basso, primeros  
 Sacerdotes de los Cesares en este Pueblo, y con-  
 vertidos à Dios, por la Voz de Santiago. Glo-  
 riate, de que con la sangre, q̄ de tus venas des-  
 ciende, se condecoran muchas Regionés de el  
 Orbe. Pero si van oy de resumen à tus triunfos  
 estos Cultos, q̄ ofrezes à nuestros queridos San-  
 tos ; pues aumentas el decoro à tu grandeza en

D

es

24  
esta Oblacion; por tantos titulos justa; siendo  
realidad en tus Ofrendas; las que en Archadia se  
fabularon mentiras, que Yò te asseguro, que  
no quedaràn sin Sagrada recompensa estos  
Cultos, que ofrezes con tanta Gracia.

A V E M A R I A.

*NOLITE TIMERE PUSILLUS QREX, QUI  
complacuit Patri vestro, dare vobis Regnum.*

Lucæ cap. 12.

### INTRODUCCION.

**N**O es otra cosa Canonizar à los Santos,  
que dar la Iglesia vnos publicos infati-  
bles testimonios, de q̄ gozã con Chris-  
to el Reyno de la Gloria, siendo Reyes Corona-  
dos de essa tachonada Esphera, y juntamente dar  
vna sentencia de aquellas debidas hòrras, l cõque  
en la Tierra merezen el Culto de todas las Cria-  
turas. *Est publicum Ecclesie testimoniũ* ( escribe Be-  
larmino ) *de Vera sanctitate, & gloria alicuius ho-*  
*minis iam defuncti; & sententia qua decernuntur ho-*  
*nores ijs, qui cum Deo feliciter Regnant.* Ya nos he-  
mos topado al primer passo con el alma, q̄ ocul-  
ta el Sacro-Santo Evangelio; Pues hablãdo Chris-  
to con la Iglesia Vniuersal, que es lo q̄ se requie-  
re para Canonizar. *Loquitur Christus cum multitudi-*  
di-

*Belar. lib. 1  
de Canoniz-  
cat. Sanctior.  
cap. 7.*

*Eutim. apud Maldon. hic.*

*D Petr. Chri. Jos. sem. 2. 2. fol. 73.*

*dine fidelium.* Dice Eutimio citado de Maldonado Define, y que el Reyno, que posee allà en la Gloria, lo comunica á Estanislav, y Gonzaga, de lo qual dà vn tan infalible testimonio, q̄ debemos creerlo todo como el Evangelio. *Nolite timere pusillus Grex, quia complacuit Patri vestro dare Vobis Reynum.* Y aora el sententioso Chrysologus. *Pusillus, quia gloriosos Vocat.*

Bien. Pero pregunto: con què se expresa este Reyno, que gozan, como Canonizados, vno, y otro Santo? Pues à la Gloria Essencial, que gozan en la Patria, debe correspondèr la Gloria accidental acá en la tierra? Pero yà nos descubre la experiencia, que el signo infalible de su Santidad conocida, es vna Corona, que gozan en el Mundo, expressiva de las felicidades, que gozan en el Cielo. *Corona aurea super Aditram eius* (Y aqui la Iglesia) *super caput eius expressa signo Sanctitatis.* Pues la canonizaciõ pinta à los Santos con Laureolas, y Coronas, para que se adoren en el Mundo, como Supremos Monarchas, como refiere el Angel Maestro de las Escuelas. *Corona est signum Regie potestatis, & competit perfectioni Beatorum.* Conq̄ tenemos Reyes à nuestros Santos queridos, por la razõ singular de Canonizados? No ay duda. Pues notesse aora, que la Corona se exprima de muchas piedras, para expresar de los

*Eccles. 45!*

*D. Thom. 3. f. q. 96. art. 1.*

Prin.

Principes las virtudes generosas ; pues estas piedras como sublimado merito, se ponen en la cabeza como premio generoso. Cōque las piedras de las Coronas de nuestros Santos se forjarian de sus virtudes como riquissimos meritos? Affilo debemos todos creer.

Pero resta precillamente , que averiguar , de donde tomò el Pontifice estas piedras virtuosas, para exaltar sus Coronas Canonizadas? De donde? De vn Thefforo , q̄ tenemos en el Evangelio , ò dos Thefforos recopilados en vno. *Theffaurum non deficientem in Calis.* Ven aqui el vno. *Vbi enim Theffaurus vester est.* Ven aqui el otro. Porque siendo dos los Santos Canonizados , deben ser dos distintos los Thefforos ; aunque la intima Sagrada Confraternidad , los haze vno en la estimacion comun. Siendo tantas las virtudes de estos fecundos Thefforos , q̄ nadie puede numerar sus inagorables meritos : que aun por esso se llaman Thefforos de Virtudes , porq̄ encierran toda la esphera de las perfecciones , assi como el Thefforo incluye todas las riquezas , porque es vn cōpendio de todas las abundancias. Y no pudiendosse ceñir todas en mi Panegyrico , siguiendos , que señala el Jesuita Cornelio , para q̄ sacando de dos Thefforos de sus virtudes heroicas estas dos excelentissimas Piedras , las pongamos

en sus Canonizadas Coronas. La primera Piedra, es su piedad, y misericordia. Y la segunda, su amor, y charidad encendida. Oyamos al yá citado Cornelio, exponiendo la letra del Evangelio Segrado. *Theſaurum non deficientem in Cælis facite, & parate vobis per Opera pietatis. & per Opera Charitatis.* Cõ que para proceder con methodo mas claro, partirè en dos puntos este Panegyrico. En el primero descubriremos de los Theſoros felices las Piedras de sus glorioſas piedades, para zeñirlas en las Coronas de sus Canonizaciones. *Per opera pietatis.* Y en el segundo descubriremos las piedras de su charidad encendida, y las pôdremos por exmalte de vna, y otra Canonizada Corona. *Per opera charitatis.* Y siendo oy dos los Santos Canonizados, de dos han de ser tambien las pruebas, y los textos. Esta es la idea de mi Oracion, empezemos desde luego à discurrir,

PUNTO PRIMERO.

**L**A primera Piedra preciosa del Theſoro de nuestros Santos, es la misericordia, y piedad para con todos. *Theſaurum non deficientem in Cælis per opera pietatis.* La qual se pone sobre vna, y otra Corona por ſigno evidente de su ſantidad excelsa. *Corona aurea super caput eius expressa ſigno ſanctitatis.* Dé principio feliz à este dif-

discurso aquella fabulilla del Profano, q̄ de Castor, y Polux fabricò su antojo; pues siendo hermanos en la estimaciõ comun, se colocaron por Astros de esse Globo Celestial. Pero cõ esta gloriosa alternativa, que quando el vno se recita, y se oculta el otro se descubre, y manifiesta. Para que dependan de vno, y de otro hermano las conveniencias, y piedades de este Mundo, alternando los dos en los favores, para alivio comun de todos los Sublunares?

Obid. lib. 8.  
Metamor.

*At gemini nondum Cælesti sydera fratres,  
Ambo conspexi nive candidioribus ambo  
Veclabantur Equis.*

Esto en los Gentiles fué mentira, pero en nuestros Santos es verdad calificada. Pues el año mismo, que murió mi Estanislao, colocandose por Astro resfulgente allà en el Cielo; esse mismo año nació San Luis Gonzaga. i luminando al Mundo con su luz maravillosa alternando como semaneros en el favor de los hombres, y dirigiendolos por el camino seguro de las virtudes. Pues si de esta suerte alternan en la piedad, ilustrando à todos con su resfulgente luz, de justicia se merecen la Corona de su Canonizacion.

Que del caso a aquellas Columnas del Desierto. Dos eran en la estimacion comun, por ser dos los modos de favorecer. Pues si de dia era de no-

dos la proteccion, y el ampãro, de noche era luz, que illuminaba el camino. *Per diem in columna nubis, & per noctem in columna ignis.* Y aqui mi doctissimo Lira, citando toda la Erudicciõ Hebræa. *Hebraei dicunt, quod fuit duplex columna.* Eran dos Angeles en forma de columnas, ò dos Columnas en forma de Angelicas Inteligencias. Assi Ha-  
 ge en la Biblia Maxima. *Angelum illum, qui præcedebat Israel, alterum fuisse ab eo qui in specie Columna nubis erat.* Pues notelle, que estas Columnas, de Angeles Mysteriosos, aparecian à vista de el Pueblo canonizados; pues les servia de corona la publica santidad, de que daba testimonio el mismo Nombre de Dios. *In summitate Columnarũ (dice vn Docto) erat sanctitas, vel sanctum Domino scriptum* Donde advirtió el Doctissimo Estio, que este *Sanctum Domino*, era el del Racional Pontificio. *Sanctum Domino inscriptum lumine Pontificis*, el qual se escrivia con aquella duplicada diction Hebræa, que significaba la verdad, y la doctrina. *Urim, & tumim, doctrinam, & veritatem.* Pues agora, dice cõ muchos el Jesuita Cornelio, que esto era estat el Pontifice canonizando, pues describia la verdad, y doctrina revelada, para que la creyese con asseveracion toda la Iglesia. *Has voces Urim, & tumim inscriptas fuisse: Ut designaretur, Pontificem induitũ ornamentis ipsi*

Exod. 13. 21.

Lira hic!

Hage hic!

Craujal.  
 lib. de restit.  
 Theolog cap.  
 34. Estius.  
 apud. Bibl.  
 Max in 39.  
 Exod Com-  
 mun Esposit.  
 tor.

Cornel in e.  
 28. Exod.

36.  
proprijis, accipere à Deo claram doct̄ inam, & perfid̄  
sam veritatem dubicrum, de quibus consulebatur. Es-  
to supuesto, se está ofreciendo el reparo. Porq̄  
Dios, como Pontificè Supremo, declara la San-  
tidad de essas Columnas, ò Angeles al Mundo?  
Seria acaso por el favor, que ofrecian à los hom-  
bres, cõfiriendo su piedad à todos los mortales?  
Bien puede ser: pues fuè tan interminable su mi-  
sericordia, que nunca les faltò su benefica Cle-  
mencia. *Namquam defuit eis Columna tuis per diem,  
nec columna ignis per noctem.* Pero su especialissi-  
mo modo de favorecer, es el que suelve á mi in-  
terento la dificultad.

Es el caso. Que estas Columnas, ò Angeles  
mysteriosos se hizieron para el favor Vigilantes  
Semaneros; pues à el punto, que se ocultaba la  
vna, se aparecia favoreciendo la otra: alternan-  
do vna, y otra en los favores, para que nunca  
faltassen sus generosas piedades. *Vna per diem,  
dice mi citada Lira, que in Vespere recedebat, &  
tunc Columna ignis subintrabat.* Allí? Pues yá està  
claro el mysterio. Manifieste Dios la santidad  
de essas Columnas, ò Angeles, para que los ado-  
ren Canonizados todos los hombres; que bien  
merezen essa publica veneracion, quanto al-  
ternan de essa suerte en el favor, y piedad. Lue-  
go de justicia se merezen Estanislao, y Gonza-

Exod. 13.  
v. 22.

Lira citat.



ga las Coronas de Canonizados en la Tierra, descubriendo en ellos Dios su santidad, y su gloria, pues para dirigir perfectamente à los hombres por el recto camino de las virtudes, como Semaneros alternaban en las piedades. Acabe de confirmar el assumpto la pluma del yà citado Cornelio. *In hac columna sepe Deus apparebat, ac loquebatur Moysi, & Hebraij, suamque ostendebat gloriam, & magnificentiam.*

Cernel. incap. 13. Exod.

No sè, si llame Columnas à nuestros queridos Santos, ó si los llame Angeles en todo prodigiosos. Pero los nombres de Columnas, y de Angeles, se adjudicarõ en el Mundo por sus gloriosas virtudes. *Mi Angel*, decia el Padre de Estanislao, siempre que hablaba de las prendas de su hijo. *Criò Dios* (dize su Vida) *un Santo mancebo en la naturaleza hõbre; pero con las propiedades de un Angel.* De Gonzaga, lo dixo toda Castilla, lo celebrò toda Italia, y lo admiró en su nacimiento toda la Tierra. *Nacia un niño Angel*, nos dize su Vida, *y no avia de nacer como los demás hombres.* Y si fueron Angeles por su elevada pureza, fueron Colúnas por su inflexible constancia. Por que si la de nube era la proteccion de aquel Pueblo, como textifica el Oraculo Divino. *Expandit nubem in protectionem eorũ.* La Columna de nube Luis Gõzaga es la protecciõ de toda la Com-

Aranda in eius vita.

Casani in eius vita.

Psalm. 108.

pañia; pues esta le jurò por Patrón de sus Estudios, para asegurarse los mejores incrementos. Y si la Columna de fuego desbarató à los Gitanos, dexádoslos en las aguas sumergidos *interfecit Exercitum eorum*. Estanislao, como Columna de fuego, ha conseguido mil triumphos contra el Herege obstinado, y contra el Turco atrevido; q̄ aun por esso Polonia le juró por Patrono de sus Armas, como asilo comun para todas sus Victorias.

Exod. 14.

Pues sean Columnas, quando se Canonizan. Por que es muy justo, que quando en el Templo se colocan, los haga Dios Columnas de su Catholica Iglesia, cumpliendose oy su indefectible Palabra

Apocalip. 3.

*Qui vicerit faciam illum Columnam in Templo.* Por que si el vno ofrezca la protecció, á las Letras, y el otro derrama su pieda en las Catholicas Armas, justo es, q̄ se adoren Canonizadas Colúnas.

Vuelbome otra vez à vér el Texto, q̄ él me ha de hazer la costa toda en el discurso. El mismo Dios dignificaba las Columnas, dexandolas à su contacto santificadas. *Dominus autē precedebat eos per diem in Colūna nubis, & per noctē in Colūna ignis.* Manifestáto su Santidad Eminente, por la interposició de su Santissimo Nombre. *In summitate Calūnarum erat Sanctitas; vel Sanctū Domino scriptum.* Y aqui el reparo. Porq̄ corona essas Colúnas de excelsa santidad, publicando cō su contacto, (u

Canonizaci6n. Ea, veamos, como emplea sus piedades en el mundo, y quedarâ suelto el reparo.

La Columna de nube fuè Throno de la Sabiduria, fuè como protecci6n, y amparo de la ciencia, como lo dice la misma Sabiduria por su Voca.

*Thronus meus in Colūna nubis.* Pero la de fuego destruy6 el Exercito Enemigo; pues fuè de noche este extermino fatal, quando â la Colūna de fuego le tocaba presidir. *Per noctem in Colūna ignis.*

Oygameos â el antiguo Joseph, describiendo el horror de aqueste caso. *Nox quippe caliginosa nimis, ac tenebrosa eos comprehēdit, atque ita totus ille Exercitus deletus est, ut nē nuntius quidem Cladis aomū reverteretur.* Asi? Pues bien trassado. Disponga la

*Ecclesiast.*

24.

*Josephus apud Cornel. in cap. 14. Exod.*

Magestad de Nuestro Amantissimo Dios declarar de estas Colūnas la heroica sanridad. *Erat sane titas, & Sanctū Domino scriptum.* Pues bien merezē

adorarse como Santas dos Columnas, de las quales, la vna es proteccion, y Throno de las ciēcias, y la otra es el Escudo, y proteccion de las Armas.

Para dar â todos â entēder, quan justamente gozan la Corona de la santidad dos Santos, q derraman su piedad, y su favor; el vno, siendo Patrono de las ciencias en la Compania, y el otro, siendo la proteccion de las Armas en Polonia. *Thronus meus in Colūna nubis. Per noctem in Columna ignis.*

Pero aun â mas se extiende la piedad de nuef-

tros Santos, como piedra preciosa de sus Divinos Theſſoros. Pues buſcaban ſiempre á los Enfermos, y miſerables, para conferirles ſus generoſos favores. Digalo Eſtanislao en Viena, en Auguſta, y Roma, derramando en los Pobres ſu generoſa clemencia, ſiendo como Siervo de los Pobres aſtigidos, y ſirviendo de Eſclavo à los Mozos mas humildes de los Collegios. Digalo Gonzaga, eſpecialmente en la Cabeza del Mundo Roma, donde en aquella peſtilencial epidemia, fue como Eſclavo de todos los apeſtados, ſirviendo con ſanto zelo aun à los mas aſqueroſos. Que es eſto? Vros Principes de tan elevadas prendas, ſe ſujetan à acciones tan abatidas? Si ſeñor. Porque querian manifeſtar ſu clemencia, y ſu piedad, como piedras preciosas de las Coronas de ſu Canonizacion; y aſſi exercitan el vil oficio de Siervos, para que el Mundo los adore Canonizados.

Exod. 14.

Sirva de prueba el miſmo Sagrado Texto para realzar perfectamente el diſcurso. *Reſpiciens Dominus per Columnam nubis, & ignis.* Que hizo Dios à eſſas glorioſas Columnas el Throno mas decente à ſus grandezas, dando teſtimonio infalible, de ſu ſancidad, para q̄ el Pueblo les tributasse la adoracion. *In ſummitate columnarum erat ſanctitas.* Y hablando de vna, y de otra Colúna, dize mi Haſte con ſingular eloquencia, q̄ eran como Eſclavas

Vas de aquel Pueblo, exercitando el mas abatido officio. *Ancilla officium hac nubes prestare videbatur.*

*Haye in hinc locum.*

Que es esto? Quien no advierte yá el prodigio? Essas hermosas, y sublimadas Colunas no son difrazes de Angelicas Inteligencias? No ay duda.

*Haye. sup.*

*Angelum illum, qui precedebat Israel, alterũ fuisse ab eo, qui in specie columna nubis erat.* Pues si son elevadissimos Angeles, como se hazen Esclavos de los hombres? Vnos Principes de la mas noble Familia de la Gloria, se han de hazer Esclavos abatidos en la tierra? Si señor. Pues porque razon? Yò la dirè.

Miren Señores. Era tanto el zelo de essas Angelicas Inteligencias, q̄ abãdonaban sus propias Soberanias, porque à aquellos Pobres experimentassen sus misericordias; y assi se debia à su especialissimo cuydado; el q̄ no huviesse Enfermos en el Pueblo; pues expelian todas las enfermedades, libertando de esta opresiõ à los Pobres. Assi el Sagrado Texto. *Non erat in tribubus earum infirmus.* Y juntamète servian cõ rendimiento à los Hebreos, los quales avian sido Esclavos de los Egipcios, siẽdo Criados, aun de los mismos Criados. Assi el agudo Cornelio. *Coluna hac atemperabat se, suumq̄ motum ad vires Hebræorum.* Assi? Pues pongase en la frente de cada Angel superior vn rescripto, que declare su publica santidad. *Erat sanctitas, vel sanct*

*Psalmio 104.*

*Cornel. hic*

*in Domino scriptum.* Porq̄ si siendo vnos Príncipes tan elevados, distribuyen entre sí los infimos mynisterios, purificando el vno todas las enfermedades, y el otro sirviendo à los Criados mas viles, claro está, q̄ los ha de hazer Dios el Throno de sus grandezas, Canonizando piedades tan cōpassivas. *Respicens Dominus per Colūnam ignis, & nubis.* Luego justamente gozan Estanislao, y Gonzaga la publica santidad en la Catholica Iglesia: pues siendo vnos Príncipes tan elevados, abandonan sus heredados indultos, por ofrecer sus piedades aun à los mas abatidos. Pues quãdo el vno purifica las enfermedades, el otro sirve à los Criados mas viles, siendo vno, y otro como Esclavos inferiores. *Ancille officium hac nubes prestare videbatur.*

Quien no se arrebatara de la misma admiraciõ, al ver en vnos Niños tanta gloriosa piedad? Quien les enseñó en tan tiernos años à ser tan industriosamente compassivos? Pero q̄ neciamente dificulto, quando debe advertir mi entendimiento, q̄ cursa otra Vniversidad lo Soberano; pues alicionados en las aulas Celestiales, buscaban para el favor exquisitas invenciones. Vno solo era cada vno de los Niños, pero cada vno favorecia por muchos. Y si no, digalo mi Gonzaga, en toda la amplitud de su carrera. Yá en Casalmayor, yá en Castellón, yá en Madrid, yá en Mantua,

yá en Florencia, yá en Milán: Siempre componiendo diffenciones, siempre ostentando sus compassivas piedades. Digalo mi querido Estanislao, corriendo Gigante el mas aspero camino; pues andabo à pie cerca de trecientas leguas vn niño de fuerzas tan delicadas; solicitando siempre en todos los Lugares, donde emplearia sus dulcissimos favores. Que es esto? Pudieran hazer muchos hombres, y robustos, lo q̄ executaron estos delicados Niños? No por cierto. Pero alicionados en la Escuela del Impireo, cada vno se hazia muchos, para ofrecer el favor, cada vno se multiplicaba, para augmétar su piedad. Pues digamos, que a esta nueva dulcissima inventiva, les corresponde de Canonizados la immortal Corona.

Buelvo otra vez á tocar el Sacro Texto, para cerrar perfectamente el discurso. *Per diem in Colūna nubis, & per noctem in Colūna ignis.* Estas dos enigmaticas Columnas eran el deposito comun de las clemencias; gozando por este especial blason, el publico testimonio de su Santidad. *In summitate Colūnarum erat Sanctitas.* Y si reflexionamos cō especial cuidado, parece, q̄ no pudo ser tal el favor de esse Pueblo, q̄ por el mereciessen de Canonizados el indulto. Porq̄ si bien se repara de dia avia solamente vna Columna, y de noche se aparecia la otra. *Vna per diem, que in Vespero recedebat,*

Lira sup cis.

bat, *Et tunc Columna ignis subintrabat.* Pues como solamente vna Colúna podia favorecer tan dilatada Campaña; pues sin contar los niños, ni las mugeres, se componia el Exercito de seiscientos mil hombres? Luego no es posible, q̄ vna Colúna, aunque grande, pudiera amparar tanta Campaña de gente?

Ea, oygamos de Alapide la eloquencia, que suelue à nuestro intento la duda. *Colúna hæc, quasi aliam nubem, quæ Castra obumbraret, ex se spargebat.* Es el caso, q̄ aunq̄ eran dos solamente las Colúnas, se dividian en muchas; para ofrecer sus clemencias. Corrian velozmente los Caminos, hazriendose muchas, para socorrer à todas; y assi, siendo dos en la realidad, valian por infinitas para favorecer. *Quasi aliam nubem, quæ Castra obumbraret, ex se spargebat.* Assi? Pues yâ está claro el mysterio. Sean Santas por esse solo motivo. *In similitate Colúnarum erat sanctitas.* Porq̄ es muy justo, q̄ sean Santas vnas Colúnas, q̄ para q̄ alcançen à todos sus clemencias, se multiplican en tantas partes, quantos son los motivos, que executan sus favores. *Per diem in Colúna nubis, & per noctem in Colúna ignis.* Luego si Estanislao, y Gonzaga en las ocasiones, q̄ ofrecen su clemencia, cada vno se haze muchos para conferir el favor, cada vno se multiplica para augmētár su piedad, digamos,

Cornel. in ep.

13. Exod.

que



que á esta nueva dulcissima inventiva, le corres-  
 ponde de Canonizados la immortal Corona. *In*  
*summitate Columnarum erat sanctitas.* Pues saque-  
 mos de los Thessoros de sus gloriosas virtudes las  
 piedras preciosas de sus augustas piedades. *Thesau-*  
*rum non deficientem per Opera pietatis.* Y pongamof-  
 las en las Coronas de su Canonizacion por signo  
 demonstrativo de su Santidad. *Corona aurea su-*  
*per caput eius expressa signo sanctitatis.*

PUNTO SEGUNDO.

**L**A segunda Piedra de este Thessoro feliz,  
 es el lleno de su amor, y charidad. *Thesau-*  
*rum non deficientem per Opera charitatis.* La  
 qual se pone sobre vna, y otra Corona por sig-  
 no evidente de su santidad excelsa. *Corona aurea*  
*super caput eius expressa signo sanctitatis.* Celebraba  
 la etudicion de Virgilio los triunfos, y Victorias  
 de Niso, y Eurialo, hermanos en el valor, y el de-  
 nuedo, y mas q̄ hermanos en el amor encendi-  
 do; pues era como forzosa consequencia, que  
 vniendose en los dos la dileccion abrazada, asse-  
 gurassen siempre la mejor Victoria.

*His amor unus erat, simulq̄ in bello vincebant.*

O Estanislao! O Gouzaga! Quanta fué vuestra  
 gloriosa Victoria! Pocos fueron vuestros años;  
 pues el vno murió de diez y ocho, y el otro mu-

*Eneid. de Ni-  
 cio, & Eu-  
 rialo.*

no de veinte y dos ; pero fueron tantos vuestros triunfos , que el Guatísimo no puede numerarlos. Pero q̄ mucho. Si los fortalezia el amor , y charidad , para hazer insuperable su valor.

*His amor conus erat, simulq̄ in bello vincebant.*

Ayer se expressaron en este sitio mil Triunfos de nuestros Santos , contra todos sus vieibles , è invisibles enemigos. Con q̄ dexarèmos este rumbo de Victorias , por ponderar los Triunfos de sus finezas. Eran sus amorosos , y encendidos pechos vnos volcanes Sagradamente abrezados , q̄ obrado en ellos Divinas transformaciones , se disfrazaban , por el amor en ardientes Seraphines. Digalo la Vida de vno , y otro , como espejo de el mejor contemplativo , siendo tanto el calificado amor , q̄ tuvieron à la Eterna Sagrada Magestad , q̄ siempre estaban contemplando sus grandezas , siempre engolfados en sus altas Soberanias. Digalo el amor à MARIA SANTISSIMA , mi Señora ; pues fuè este cõ estraña fineza , q̄ para recõpensar tan acendrados amores , à vno , y à otro les mandò en voces sensibles , q̄ entrassen en la Compañia de JESVS , para hazerlos Santos de la mayor perfecciõ. Pues si es tanta su charidad encendida , en Orden à Dios , y à MARIA SANTISSIMA , mi Señora ; digamos , q̄ con los dos Seraphines de la Compañia , merecièdo de Canonizados la immortal Corona.

*Omnia in coris  
vita.*

En Throno gloriosaméte Divino vió el Pro-  
 pheta *Isaias* en el Cielo. Era el Señor de la Ma-  
 gestad Suprema, authorizando las mansiones de  
 la Gloria. *Vidi Dominum sedentem super Solum excel-*  
*sum, & elevatum.* Donde leyó el Docto Prado.  
*Sicut Pontifex ingrediens Sancta Sanctorum audiebat*  
*vocem Dei.* Que estaba, como Pontífice Supremo,  
 definiendo vna verdad Canonizada à aqueste  
 mundo. Bien. Y pregunto: q̄ verdad Canoniza-  
 ba? El Consistorio de Cardenales lo publica. *Quo-*  
*modo Cardinales Longissima habent firmita, quæ à*  
*Pedisequis sustinentur,* que dice el Docto Alapide,  
 pues canonizaba, no à vno, sino à muchos San-  
 tos, como consta de la aclimación de los Cielos.  
*Sanctus, Sanctus.* Eran dos Seraphines con el as-  
 pecto de Jovenes, ò dos Jovenes como vnos Se-  
 raphines. *Alatos iuvenes,* q̄ dice la yà citada Pie-  
 dra de la mejor Compania. Y à qui se ofrece mi-  
 duda. Porq̄ Dios declara la santidad de estos dos  
 Seraphines, para q̄ los adoren por Santos todos  
 los hombres? Esta santidad no es propria del mis-  
 mo Dios, como à voces canta la Musica Celest-  
 tial? No ay duda. *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Do-*  
*minus Deus Exercituum.* Pues como esta eminente  
 Santidad la declara por vno, y por otro Sera-  
 phin? Ea, veamos de los Espiritus el oficio, y  
 quedará sueto el reparo. Eran volcanes encendi-  
 dos

*Isaias 6.  
 Prado hic.*

*Cornel. hic.*

*id. hic.*

Communis loquēto PP.

Apud Galat. de Arcan lib. 7. cap. 18.

dos de amor, contemplando siempre las glorias de la mayor Magestad. *Seraphim stabant super illud* :: *Seraphim plenitudo amoris*. Venerabá juntamente à este Solio de sublimada Grandeza, sy molo expresso de MARIA SE MA. nra Señora. *Mater Messie futura est sedes Dei*, decia el Docto Galatino de opinion de Rabbi Haccados, *ut in ea sederet Messias ad ostendendam Maiestatis sue Gloriana cunctis mortalibus*. Luego todo el lleno de su ardiente charidad, se emplea en la perpetua contemplacion de nuestro Dios, y en la de MARIA, como Solio Sagradamente feliz? No ay duda. Ea pues declare Dios, como Pontifice Supremo. *Sicut Pontifex*. La santidad de vno, y otro Jové Seraphic. *Alatos iuvenes*. Porq̄ es muy justo, q̄ gozē su santidad declarada vnos Jovenes de tan elevada esphera, q̄ el incendio de su ardiente charidad, lo emplean en essa duplicata contēplacion. *Seraphim stabant super illud* :: *Seraphim plenitudo amoris*.

Mas. Muchos eran los Canonizados en la Gloria; pero estos dos Seraphines gozabá la presidencia; pues estaban immediatos al Throno del mismo Dios, quedandose por espaldas los demás. *Ceteros autem à tergo*. Que dice A lapide muy de caso. O porq̄ eran en esta ocasion los desposados, ó porq̄ como Seraphines eran los mas encendidos.

Cornel. hic.

dos.

dos. No quisiera hazer comparacion con los demas Santos de la Compania, aunq̄ no ay riesgo, pues todo se queda en Casa. Pero los que vemos junto al Throno de nuestro Dios, definiendo como Pontifice su santidad. *Sicut Pontifex*. Son Estanislao, y Gonzaga, gozando sobre los otros la preferencia, ó porq̄ son los Novios en essa hermosa funcion, ó porq̄ como Seraphines son la hoguera de la charidad. *Seraphim plenitudo amoris*. Pues son los primeros, q̄ entonan el dulce nombre de Santo, siguiendosse despues los otros Angeles de esse Cielo. Assi concluye la Purpura de Hugo. *Duo Seraphim asistentes precinebant Sanctus, & multitudo Angelorum respondens prosequibatur: Sanctus, Sanctus, Sanctus.*

Hug. de LA  
Charo hic.

Pero de otra suerte lo discurre, extendiendo mas la exposicion de este Texto. Essos Seraphines eran de aquel Orden elevado, cuya insignia era un carbon encendido. *Et in manu eius calculus*. El qual expressaba el Dulcissimo Nombre de IESVS, como dice Alapide con la comun opinion. *Calculus est claritas Nominis :: quia est nomen Filij Dei*. Luego essos Seraphines resumen de las finzas eran del Orden Sagrado de los Jesuitas. No lo digo Yo, q̄ lo dice Hugo Cardenal. *A quo nomen sumptserunt Iesuani seu Iesuitee*. Y aunq̄ ambos tenian el Dulcissimo Nombre de IESVS, como

Cornel incap  
2. Apocalip.

Hug Carden  
apud Cornel.  
sup.

mo Escudo de su Angelica Sagrada Religión, solamente el vno lo descubria en la mano, para conferir el mas a'to beneficio. *Et in manu eius calculus,* & *tetigit os meum.* Para dár à todos à entender, q̄ aunq̄ el Dulcissimo Nombre de JESVS, fuè para Gonzaga el Escudo Celestial; solo Estabilao lo manifiesta en su mano, pues se vino à ella Jesus como à su proprio centro; mereciendo esta dicha tan plausible, aun desde el vientre de su misma Madre: sin duda porq̄ en este Sagrado Privilegio, quiso ser Clizie del Sol de su Padre Ignacio; pues antes, q̄ el Mundo le vea nacer, le quita de las manos el Dulcissimo Nombre de JESVS. *Et in manu eius calculus & claritas Nominis Nomen Filij Dei.* Pues si estos dos Seraphines Jesuitas, como centro comun de las finezas, dirigen su alta perpetua contemplacion al Throno de Dios, y su Madre Celestial: digamos, q̄ son por excelencia los dos Seraphines de la Compañia, y q̄ merecen de Canonizados la immortal Corona. *Sanctus, Sanctus. Sicut Pontifex ingrediens Sancta Sanctorum audiebat vocem Dei.*

Ade'lantemos mas estos acrisolados cariños, para expressar mejor la gloria de nuestros Santos, y para q̄ resplandezcan en sus Coronas sus calificados triunfos. La mayor mortificacion, q̄ padeció mi Gonzaga, fuè el q̄ le suspendiessen los bue-

lós de su charidad encendida; pues se mandaron  
 en vna ocasion los Superiores, q̄ refrenasse a que-  
 llos dulces volcanes, porq̄ à vista de tan repetida  
 llama, no perdiessè los alientos de su vida. Lo  
 mismo le aconteció á Estanislao; pues le manda-  
 ron cō rigoroso precepto, q̄ pausasse las elevacio-  
 nes de su espíritu; porq̄ como era interminable  
 su contemplaciō, mientras mas se llegaba a que-  
 sta antorcha à encender, se llegaria mas presto à  
 acabar, y consumir. Pues Seraphines amorosa-  
 mente encendidos, à quienes se les manda pausar  
 de su charidad los buelos, gozen la immortal  
 Corona de Canonizados; pues cōtemplan en su  
 estimacion tan poco, quando tienen alas, para  
 contemplar tan mucho. Sirva de confirmacion  
 el mismo Sagrado Texto.

A vista de Canonizar el Soberano Pontifice  
 los dos Seraphines de aquel Throno resurgente.  
*Sicut Pontifex.* Nos dice el Sagrado texto, que no  
 solo cubrian el Rostro de nuestro Dios Sobera-  
 no: *Dnabus velabant faciem eius*; sino q̄ tambien  
 ocultaban sus mismos Rostros, al contemplar  
 mysterios tan sublimados. Assi el Chaldeo. *Vela-*  
*bant facies suas.* Y aqui el reparo. Por q̄ ocultan  
 los Seraphines su Rostro en presencia de nuestro  
 Dios Soberano? Venero cō rendimiēto todas las  
 soluciones, q̄ dan à esta dificultad los Santos Pa-  
 dres,

Chaldeus?

46  
dres, y solo sigo el dictamén del Chrusostomo, q  
anduvo, como siempre, delicado. *Metu pudore, ac  
reuerentia*. El miedo les causò como rubor á vis-  
ta de tan alta Magestad. Pero no queda suelta la  
duda. Que rubor es este à vista de tanta gloria?  
Ea, oygasse el mysterio, q es en la verdad pro-  
fundo. Las seis alas del amante Seraphin, repre-  
sentan los seis grados de la contemplacion, con q  
se buela á el Throno de la mayor Magestad. *Sex  
ale* (dixo Richardo Victorino) *sunt sex gradus cõ-  
templationis*. Pues aora. Volaban solamente con  
dos alas, teniendo las otras quatro suspensas. *Dua-  
bus volabant*. Mas claro. Dos grados solos de cõ-  
templacion ofrecian à aquel Throno de Zafir,  
donde estava Dios, y su Madre Celestial. Pues ven  
aqui, porq cubren el Rostro, quando se hallan  
en esse solio lucido. Porq tener seis alas, para cõ-  
templar, y solamente contemplar cõ dos, este es  
su mayor sentimiento, este es su mas crecido que-  
branto, cuyo rubor les obliga á ocultar el Ros-  
tro. *Duabus velabant facies suas*. Hiziera agravio  
à tan discreto Auditorio, si me detubiera aora en  
la aplicacion del texto. Solo digo, q siendo nue-  
stros queridos Santos vnos Seraphines amorosa-  
mente encendidos, à quienes mandan pausar de  
su charidad los vuelos, por esto solo merezen la  
Corona de Canonizados, pues contemplan en su  
es

Chrusost. ser-  
m. 4. de hac  
visione.

Rich Victor.  
lib. 1. de Ar-  
ca mystic.  
cap. 6.



Estimacion tan poco, quando tienen alas, para cõ-  
templar tan mucho. *Sanctus, Sanctus :: sicut Pon-  
tifex ingrediens Sancta Sanctorum.*

Esta exercitada purissima charidad, este par-  
ticipado incendio del Divino Amor, fué la piedra  
mas preciosa de sus fecundos Thefforos, y el me-  
jor exmalte de las Coronas de nuestros queridos  
Santos. Pero estos son la Corona de su Madre la  
Religion, quando la Iglesia toda venera su santi-  
dad. *Corona senum filij,* (decia el Sabio.) *Et gloria  
filiorum Patres eorum.* Y assi estas Coronas de Esta-  
nisko, y Gonzaga, q̄ se ziñen por su Santidad en  
la Catholica Iglesia, son Coronas de gloria para  
su Madre la Compañia; pues valen mas estas dos  
Santificadas Coronas, q̄ todos sus blasones, sobe-  
ranias, y grandezas. Y sino descubramos algo de  
esta Augusta Sagrada Religion, para q̄ se vea ca-  
lificado esta verdad. Pero quien ha de poder me-  
surarla? Solo Dios sabrà medirla, q̄ es el q̄ sup-  
criarla. *Ipsè creauit eam :: Vidit, numerauit, & men-  
sus est.* Este si, q̄ es Thefforo de riquezas Celestia-  
les, como forja lucida de las letras, y virtudes. *The-  
saurum non deficientem.* Pero aunque sea tan em-  
botada mi pluma, he de hazer vna recopilacion  
limitada, q̄ sirva de Chronica, aunque tosca, pa-  
ra que *ex rumpit Leonem*, se conozca su grandeza.

Ciento y ochenta y siete años ha, q̄ se confir-  
mó

Proverb.  
cap. 17.

Ecclesiast.  
cap. 3.

mò la Compañia; para enriquezer las glorias de la Catholica Iglesia. En este tiempo se ha extendido en cinco Assistencias generales, para comun beneficio de Fieles, y de infieles: la de España, la de Lucitania, la de Francia, la de Italia; y la de Germania. Tiene Provincias, y Vice-Provincias treinta y nueve situadas en los quatro Angulos del Orbe. Los Collegios, Casas, Noviciados, Misiones, y Seminarios, son mil quatrocientos y cinquenta y quatro. Tiene nueve Santos en los Altares, á quienes se tributan publicas adoraciones. Mas de doscientos, que tienen sus causas en la Curia Romana, esperando, que se defina su santidad heroyca. Son immentos los Martyres de la Compañia de JESVS; pues ninguno cabalmente los podrá contar, pues son immentos los que mueren à manos de los Tyranos, por establecer los dogmas Sagrados, y Catholicos. Y por fin, para gloria lustrosa de toda la Compañia, deben tener presente aquella revelacion de mi querido San Borja, la qual se mereze vna fee puramente humana. En esta revelacion se le manifestó, que quantos muriessen en

*Cien fuegos  
in vita Sãc-  
ti Frãcisci de  
Borja lib. 5.  
cap. 10. per  
totum.*

la Compañia de JESVS, por espacio de trecentos años de su Fundacion, todos ciertamente se avian de salvar. Este Privilegio puramente piadoso lo manifestó mi querido, y Señora Santa

The

Therésa en Cordova, y San Phelipe Neri á vn Religioso de la misma Compañia. Y para extension de aqueste piadoso indulto, leasse la historia de aquel Varon extatico Capuchino, que en toda Italia hurtó á la Fama el acento, para que rezonassen sus aclamaciones de Justo. El Illustre Padrò Fray Laurencio de Mola, quien estando en la vltima hora de su vida, cantò como Cifne este indulto superior para timbre sempiterno de la Compañia de JESVS. Todo esto, y mucho mas, trae el Eminentissimo Cienfuegos, estableciendo este punto con los Authores marginados. Ha tenido esta Religion diez Cardenales, inméfos Legados, y Embajadores. Ha tenido dos Patriarchas. Ha tenido muchas Mitras, q̄ án sido dispñados por el Supremo Pastor, porq̄ se lograra en la Iglesia algun beneficio Vniversal, siendo mas las Mitras, que abandonan con el desprecio, que quantas han gozado otras Religiones en el Múdo. Escritores, y Maestros no tiene numero, por que pierde sus Reglas el guarismo. Dirè algunos en algunas facultades, en las quales se venetan como Principes. En la Theologia expositiva bastan para llenar la expectacion mas gloriosa, vn Cornelio, vn Lorino, vn Barradas, vn Maldonado, vn Serario, y vn Pererio. En la Theologia Escholastica, vn Eximio Principe Sua-

*Lancinius*  
 tom. 2. Opusc  
 17. lib. 2.  
 cap. 1.

*P. Euseb en*  
*la vida de S.*  
*Borja. lib. 5.*  
*cap. 26.*

*D. Francisco*  
*de Borja en*  
*la vida del*  
*Santo.*

*El P. Engel-*  
*grau, & alij.*

*quod dicitur*  
*quod dicitur*

Suarez, vn subtilissimo Vazquez, vn Valencia, vn Molina, y vn Ripalda. En la Theologia Moral, vn Thomás Sanchez, vn Azor, vn Belarmino, vn Decamps. En la Theologia Mystica, vn Puente, y vn Nieremberg. En el Derecho Canonico, vn Kzimer, y vn Piztinem. en Mathematicas, vn Clauio, y vn Kizker. En Historia, vn Mariana, vn Estrada, y vn Abarca. En letras humanas, vn Perpiñàn, y vn Guinifio. En la Poesia, vn Sidronio, vn Vualio, y vn Casimiro. Y en fin tienen Canonizados à Estanislao, y Gonzaga en este Mundo, que vale mas, que todo lo referido. Veamos vltimamente el mismo Sagrado Texto, para cerrar el Sermón con el discurso.

*Duo Seraphim clamabant alter ad alterũ, Sanctus, Sanctus. San Cirilo. Quia se ipsis mutuum honorem Tribuunt.* Que vno à otro se daban los parabienes de Santo, con la interposicion del Pontifice Supremo. *Sicut Pontifex ingrediens Sancta Sanctorum.* Donde es menester advertir cõ Cornelio, y Arias-Monrano, que Isaias vió muchissimos Seraphines en el Cielo; pero estos dos eran como Superiores Principes, eran como coronados Reyes, excediendo à los otros en tajas superiores. *Ab Isaias vifos fuisse plures Seraphines : Duos tantum illustiores. Quasi*

D. Ciril. cit.  
à Cornel.

Cornelincap.  
6. Isai.

Prim.

*Principes apparuisse.* Esto supuesto, se está ofreciendo el reparo. Porque entre todos los q̄ componen esta Sacra Compañia, solo estos dos Seraphines gozan superior Esphera. No ay en este Conclave Sagradamente Divino inméas hierarchias en tanto lucido Choro? No ay duda, que assi nos lo dize el Evángelista Juan, en otra equivalente Vision; pues alli se hallaban Palmas, y Coronas; alli se hallaba el Libro Universal de las ciencias; alli se hallaban penitentes Sacerdotes, y juntamente Sagrados, y puros Virgines. Pues si esto es assi, porque en esta Compañia propriamente de IESVS, se han de tener estos dos Seraphines como cosa superior? *Duos tantum illustiores, & quasi Principes?* Ea, es el caso. Yà hemos dicho, que estos elevados Seraphines son vn Etna desprendido de los Divinos amores. *Seraphim plenitudo amoris.* Son mis queridos Estanislao, y Gonzaga, como ha probado la fundada alegoria. *Aquo nomen sumpserunt Iesuani, scilicet Iesuite.* Y aunque en esta Compañia de IESVS ay tanta hermosa Sagrada variedad, yà de Plumas, y Diademas, yà de Estelas, yà de Palmas, y yà de tantas encumbreadas hierarchias: todo calla á vista de estos dos Amantes Seraphines, yá vista de estos dos alados Jovenes; pues entre todos ellos son como

*Apocalip.ca.  
P. 3. G. 7.*

Supremos Principes. *Illustriores*, & *quasi Princes*.  
 pes. O porque oy es su dia, por estar Canoniza-  
 dos. *Quia se ipsis mutuum honorum tribuunt :: Sanctus, Sanctus :: sicut Pontifex*. O porque como Seraphines de elevada magnitud, exceden á todos en amor, y charidad *Seraphim plenitudo amoris*. Pues saquemos del Thefforo de sus gloriosas virtudes estas piedras preciosas de sus amores. *Thesaurus non deficientem in Calis per Opera charitatis*. Y coloquense en las Coronas de su Canonizacion por signo evidente de su sanctidad. *Corona aurea super capud eius expressa signo sanctitatis*.

Yâ Gloriosos Santos mios, suspende mi pluma sus atrevidos vuelos; porque absorta en la sanctidad de tantas luzes, se embota confussa entre tantos resplandores. Bien sé, que he andado tan corto en vuestros elogios, que los he reducido á el punto laconico de dos Textos. Pero tambien sé, que extendiendo sus tropos, y figuras, se dan la mano con muchas Sagradas alegorias. Y assi para concluir esta Oracion Laudatoria, con estas aplicaciones desahogaté mi ansia. Sois aquellas dos fecundissimas Olivas, que inundaron al mundo de piedades, y clemencias. Sois aquellos dos candeleros de finissimo oro, q̄ asisten siempre en el Propiciatorio Divino. *Ipsi*

*Zachar. c. 4. sunt dua Olina, & duo candelabra lucentia ante Do-*  
*mi-*

*minū.* Sois àquellas dos nubes hermosas de Isaías, que volasteis à el Cielo como candidas Palomas. *Qui sunt isti , qui ut nubes volant , & quasi Columbe ad fenestras!* Sois aquellas dos Columnas del Portico del Templo de nuestro Dios, sobre, q̄ se sustiene el noble peso de la Compañia de I E S V S. *Statuit duas Colūnas in Porticu Templi.* Sois los dos Cherubines del Arca del Testamento , elevados en contemplacion hasta el mas supremo Solio. *Eleuati à terra.* Y asi, como fecundas Olivas , inclinad á el Mundo las deificas clemencias. Como Candeleros de inextinguibles luzes , encended nuestros tibios corazones. Como Nubes, q̄ penetran esos Cielos , dispensad , como llovidos, los espirituales socorros. Como Columnas del Celeste Pavimento, suspended de nuestro Dios el enojo. Y finalmente como hermosos Cherubines de esta Esphera , alcançad para todos muchos auxilios de gracia , para que os veamos como Principes triunfantes en la Gloria. *Quam mihi , & vobis prestare dignetur Iesus Christus Filius MARIE , qui cum Patre , & Spiritu Sancto uiuet , & Regnat in secula seculorum. Amen.*

Isaias. 60.

3. Reg. c. 7.

Exod. c. 27.

S. C. S. R. ECCLES.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Second section of handwritten text, appearing as several lines of a letter or document.

Third section of handwritten text, continuing the main body of the document.

Fourth section of handwritten text, possibly a closing or signature area.

20 18 18 18 18

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or reference number.